

EL PROYECTO EDUCATIVO DEL COLEGIO RUBÉN CASTRO.

INTRODUCCION.

Este documento recoge, en un esfuerzo de síntesis, los principales aspectos del Proyecto Educativo del Colegio Rubén Castro, dependiente de la Fundación Rector Rubén Castro, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

El proceso de documentación del Proyecto Educativo ha sido el fruto de un trabajo tesonero de todos los miembros de la comunidad educativa. Ello ha significado una labor de rescate de una propuesta que se construyó a partir de la época fundacional que en parte estaba documentada y en parte se conservaba en la tradición oral del personal más antiguo y que en distintos grados también se manifiesta en la praxis educativa del Establecimiento.

Aquellos elementos del contenido que aquí se presentan hacen referencia a:

- Misión y Visión
- Descripción del Colegio.
- Los antecedentes históricos y los principios fundacionales.
- El contexto sociocultural de nuestra época como marco de referencia.
- Los fundamentos, principios, finalidades de nuestra propuesta educativa.
- La dimensión curricular y estilos de gestión pedagógica definidos en nuestra propuesta educativa.
- El esquema orgánico y el modelo de gestión implícitos en el Proyecto Educativo.

MISIÓN

El Colegio Rubén Castro es una comunidad educativa fundamentada en una concepción antropológica y una cosmovisión cristiana de la existencia, de acuerdo a las enseñanzas de los Evangelios y el Magisterio de la Iglesia Católica. Teniendo como referente la espiritualidad ignaciana, nos dedicamos a educar a varones con una elevada excelencia valórica y académica, favoreciendo especialmente nuestra opción por los más necesitados y su proyección social.

Con el apoyo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, nos constituimos en un centro de innovación de proyectos pedagógicos y formación de docentes, que ayuden a alcanzar una educación de calidad, abierta y democrática, crítica y constructiva al servicio de nuestra sociedad, y que exige del Colegio una profunda atención en la gestión educativa con alumnos y padres en procura de preservar el sentido cristiano de la institución familiar.

VISIÓN

Anhelamos ser una comunidad educativa que complemente la formación integral y armónica de nuestros alumnos en conjunto con sus familias, a través de una mirada humanista y católica de inspiración ignaciana, que promueva la excelencia en toda su amplitud personal y social.

Aspiramos a la formación de personas transformadoras de su entorno, dispuestas a trabajar con los demás y para los demás, a fin de desarrollar al máximo los talentos recibidos y colocarlos al servicio de los más necesitados. Deseamos construir juntos una sociedad donde, como anticipo del Reino de Dios, el bien, la verdad, la justicia, la belleza y la paz sean fruto del amor.

1. DESCRIPCIÓN.

El colegio Rubén Castro es un establecimiento educacional de varones, con niveles de enseñanza básica¹ y media científico humanista en régimen de jornada escolar extendida, de dependencia particular subvencionado de financiamiento compartido, que tiene a la Fundación Rector Rubén Castro de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso como institución sostenedora, y por lo tanto adhiere a los principios valóricos de la Iglesia Católica.

Se sitúa en la comuna de Viña del Mar, en avenida El Bosque Nº 1388, Santa Inés, anexo a las dependencias del campus universitario "Teresa Brown de Ariztía".

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y PRINCIPIOS FUNDACIONALES.

En el año 1951, la Compañía de Jesús se hace cargo de la conducción de la Universidad Católica de Valparaíso. Desde su llegada, asumen la tarea de impulsar el crecimiento de las actividades universitarias, pero, al decir del Libro de Crónicas del Colegio Rubén Castro "…lo que con más cariño tomaron a su cuidado fue la Facultad de Filosofía y Educación…".²

Es en el seno de esa Facultad donde se acoge el año siguiente con mucho entusiasmo la idea propuesta por el Rector de la Universidad R.P. Jorge González Förster S.J. en orden a fundar un colegio secundario dependiente de ella. El 17 de febrero de 1953, el Rector de la Universidad, hace pública la noticia que contando con la aprobación de Monseñor Rafael Lira Infante, Obispo de Valparaíso y Gran Canciller de la Universidad, esa Casa de Estudios Superiores ha decidido la creación de un Colegio de Humanidades para jóvenes, comisionándose a don Luis López González, para que, sin perjuicio de sus funciones como Secretario General de la Facultad de Filosofía y Educación, asuma la Dirección del Colegio. Este, conjuntamente con el Decano de la misma, R.P. Raúl Montes Ugarte S.J., se hicieron cargo de la organización y puesta en marcha de la institución recién fundada, que llevaba el nombre de quien fuera el primer Rector de la Universidad, el presbítero

¹ Siendo originalmente sólo de enseñanza media, en 1981 incorpora el nivel de enseñanza básica al anexarse la Escuela Básica Nº 165, también dependiente de la Universidad.

² López González Luis "Libro De Crónicas del Colegio Rubén Castro". p 2.

Rubén Castro. Como signo de filiación con la Universidad definen como lema de su insignia "Fides et Labor". ³

El 23 de marzo se iniciaron las clases con 87 alumnos matriculados en dos cursos de primer año de humanidades y 29 en un curso de segundo año. Ellos habían sido seleccionados entre 360 postulantes, una gran mayoría provenientes de familias de escasos recursos, que se presentaron al examen de admisión. La planta docente la integraban 17 profesores de probado espíritu cristiano, entre los cuales se contaban algunos catedráticos y alumnos de los cursos superiores de la Facultad de filosofía y educación.

El 13 de agosto de ese año, día del Patrono del Colegio, San Juan Berchmans S.J. se inauguraba el nuevo local que se había adquirido a Ferrocarriles del Estado para su funcionamiento. Desde la perspectiva universitaria, tres razones justificaban su creación:

- El ofrecimiento de un servicio educacional de excelencia calificada en procura de la excelencia humana de raigambre evangélica, abierto por su gratuidad a niños y jóvenes provenientes de familias de escasos recursos.
- Constituirse en un taller de formación docente para los alumnos que cursaban pedagogía en la Facultad de Filosofía y Educación.
- Constituirse en un centro de experimentación de proyectos pedagógicos, elaborados conjuntamente por docentes del Colegio y catedráticos que se desempeñaban en la Facultad de Filosofía y Educación⁴.

La primera razón es el eje central que justifica la fundación y que imprime carácter a las dos restantes.

El término principal que recoge el sentido esencial del espíritu fundacional como inspirador de la gestión educativa, abierta por su gratuidad a quienes dificilmente pueden acceder a ella, es la búsqueda permanente de la excelencia humana, como correlato natural de la excelencia académica.

A lo largo de la historia institucional, este sello indeleble de su espíritu, obliga por igual a los alumnos, a los apoderados y a los docentes, a concurrir con un esfuerzo sostenido y dando todos lo mejor de sí, en procura de una formación integral y armónica de la persona en el contexto de la visión cristiana de la existencia que tiene como meta el logro de la excelencia humana, plasmando así una gestión educacional esencialmente humanista.

³ Don Luis López González fue el autor del primer Reglamento Interno cuyas disposiciones constan en el "Libro de Crónicas", y en 1955 diseñó la insignia del uniforme del Colegio.

⁴ En el año escolar de 1960, contando con la aprobación de la Superintendencia del Ministerio de Educación Pública, se inicia la aplicación de un plan y programas de estudios de carácter experimental en el nivel de enseñanza de humanidades. Fue el primero desarrollado por un establecimiento particular en nuestro país. Diseñado aplicado y evaluado por los propios docentes del Establecimiento, contando con la asesoría del la Facultad de Filosofía y Educación, se mantuvo en aplicación hasta el año 1968, año en que el Establecimiento asumió nuevamente los programas oficiales del Ministerio de Educación, incorporándose de esta manera, al proceso de Reforma Educacional iniciada durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva.

Las definiciones del "Perfil del Alumno" y del "Perfil del Profesor" que el plenario de docentes elaboró y que más tarde alumnos y apoderados validaron como parte del trabajo de documentación del Proyecto Educativo, dan cuenta de la presencia de este sello fundacional en la gestión educativa del Establecimiento. También esto se manifiesta tanto en la calidad humana como académica de la mayoría de nuestros egresados.

3. EL CONTEXTO SOCIO CULTURAL VIGENTE COMO MARCO DE REFERENCIA.

Para plasmar en acción educativa eficaz los principios y finalidades que el Proyecto Educativo nos plantea, resulta indispensable situarse en el contexto socio cultural propio de cada tiempo histórico, poniendo atención permanente a los cambios que gradualmente afectan los distintos campos de la actividad humana, provocando un impacto en la mentalidad de educandos y educadores.

Hoy, concluyendo la segunda década del siglo XXI, para situarse en el contexto es necesario considerar la creciente influencia que genera en nuestra sociedad el proceso de globalización que "abre paso en el mundo a una nueva forma de gestionar la economía [...], que por ser particularmente dinámica, modifica significativamente y en forma continua los esquemas de producción, circulación y distribución de la riqueza, afectando las formas de relación y estructuras sociales, los modelos de organización política, los equilibrios de poder y las dimensiones culturales del desarrollo humano a escala planetaria, acentuando la conciencia que nos encontramos en una crisis propia de un cambio de época".6

Ahora bien, particularmente en el ámbito de la cultura, se debe poner una profunda atención educativa al impacto que el uso de nuevos medios de información y comunicación controlados por los países del "primer mundo" que gobiernan la globalización, tales como la televisión y las redes virtuales de dimensión planetaria, provocan mediante su lenguaje simbólico en el mundo de los jóvenes, poniendo en jaque la acción formativa del colegio, la familia y la Iglesia Católica.

La fuerte influencia de estos postulados culturales, produce profundas modificaciones en los patrones tradicionales de todos los sectores de nuestra sociedad, lo que se manifiesta en el carácter relativo que se le asigna a los principios morales y éticos, fenómeno que se asocia a un creciente proceso de secularización y desacralización de la vida, que abre paso al hedonismo, la permisividad, el individualismo, el consumismo y la pérdida de los valores propios del servicio público, la participación política y la solidaridad social.

Cabe agregar a lo anterior la configuración al interior de nuestra sociedad de un paradigma fundado en la búsqueda de la realización y el éxito individual como estilo de vida. Este fenómeno contribuye significativamente al debilitamiento de la trama del tejido social desdibujando lazos, identidades y sentidos colectivos fundados en el valor de la solidaridad, afectando no sólo a las instituciones sociales sino también la identidad del ser nacional.

⁵ Véase los anexos incluidos al final del documento.

⁶ Reformas Educativas en América Latina." Publicación del Seminario Realizado en Santa Fe de Bogotá, 1998-2002. "El Educador Lider de América". Editado en Viña del Mar 2004. Redactor Guido Crino

Fruto de este múltiple impacto, la institución familiar, fundada en los valores tradicionales que la sostienen como célula básica del orden social, se ve afectada por una profunda crisis de sentido que influye decisivamente en su rol educativo. Esto exige del Colegio una profunda atención en la gestión educativa con alumnos y padres para crear conciencia sobre este fenómeno, en procura de preservar el sentido cristiano de la institución familiar.

Situaciones de esta naturaleza obligan a replantear tanto la gestión como los contenidos de la acción educativa del colegio, en una estrecha relación estratégica con las familias, quienes son por derecho primeras en el orden del tiempo y también principales responsables de la formación de sus hijos. Si queremos verdaderamente mejorar la calidad de la educación en nuestro Colegio, lo primero que corresponde es reafirmar y profundizar en nuestra comunidad educativa, especialmente padres y docentes, su sello profundamente humanista y cristiano.

En este sentido urge, en primer término, configurar el currículo buscando formar en los jóvenes una fe sólida que fundamente una arquitectura de valores de raíz evangélica, que inspire sus convicciones e informe sus comportamientos, armonizando fe, cultura y vida.

Se requiere además consolidar en los jóvenes una formación ciudadana que, a partir de un análisis crítico al modelo de sociedad vigente que emerge de la globalización, los comprometa en la tarea de gestionar desde una acción política activa en la dimensión del servicio, el perfeccionar la democracia, ampliando la participación ciudadana en el ámbito de la solidaridad y articulando una gestión de la economía fundada en la justicia social y el desarrollo humano, sin marginaciones ni exclusiones.

Otro elemento que resulta característico de la nueva cultura emergente es el nuevo sentido que asume el trabajo, asimilándose a lo que es productivo y rentable, transformándose en sinónimo de útil y, por lo tanto, deseable. Esto condiciona la mirada de futuro de los jóvenes, neutralizando inclinaciones vocacionales al restarle valor a ciertas actividades, como las religiosas, la apreciación y las expresiones artísticas, la vida al aire libre y el contacto con la naturaleza u otras que no aparecen situadas en esas perspectivas.

Asociado con lo anterior, las necesidades obsesivas inducidas por los medios de comunicación al consumo de todo tipo de bienes, muchos de ellos superfluos, asociado a su correlato del trabajo excesivo, invade y se apropia del espacio del tiempo de ocio, tiempo que las personas destinan para dedicarse a apreciar la belleza, practicar la contemplación, dejar espacio al silencio, desarrollar la dimensión lúdica o la creación artística, actividades que por no considerarse rentables, se encuentran reducidos a la mínima expresión.

Urge por tanto, plasmar en el currículo un proyecto educativo que permita hacer conciencia en los niños y jóvenes de que la vida plenamente humana exige un tiempo para el quehacer gratuito que resulte gratificante, que permita el desarrollo del yo interior en sus diversas manifestaciones, dando paso a la creatividad y abriendo espacio a la comunicación con Dios y con sus semejantes.

Otro de los signos distintivos de esta época, a tener en cuenta, es la acelerada generación de nuevos conocimientos en el ámbito de la ciencia y la tecnología, especialmente en el campo de la informática y las telecomunicaciones, en razón del profundo impacto que producen en los modos de producción, adquisición, procesamiento, comunicación y actualización del conocimiento y la

información, situación que está llamada a producir una profunda modificación de los propósitos y estilo de la gestión educativa.

También corresponde acoger ciertos valores que emergen con fuerza en la perspectiva del mundo globalizado. Entre estos destacamos: el respeto y defensa de la dignidad de la persona humana; la aceptación y el respeto por la originalidad y riqueza de la diversidad cultural y el esfuerzo por preservarla; el reconocimiento del diálogo como mecanismo para resolver conflictos y superar diferencias y la preocupación por el cuidado y la preservación de la naturaleza como ambiente propicio para la vida.

Finalmente, cabe hacer presente que siendo el nuestro un Colegio de Confesión Católica y, considerando nuestros principios fundacionales, debemos esforzarnos por realizar la tarea educativa enriqueciendo, en fidelidad al Evangelio, la "opción por los pobres". Ello nos exige movilizarnos en procura de la equidad:

- Recibiendo a los nuevos alumnos sin exclusiones ni marginaciones discriminatorias socioeconómicas o culturales, propiciando, paralelamente, el desarrollo de un proceso educativo de integración que anticipe la construcción de una sociedad comunitaria, justa y solidaria.
- **Privilegiando al interior del colegio,** la opción por todos aquellos que se sitúen en las diferentes dimensiones de la pobreza, propias de la condición humana, en especial aquellos alumnos que presentan **necesidades educativas especiales.**
- Considerando en el currículo aquellos elementos que nos permitan identificar las situaciones de pobreza y sus causas, realizar un juicio crítico y asumir un compromiso activo en la búsqueda de soluciones, mediante:
 - a) Un acercamiento real, situado en la experiencia, al mundo de los más necesitados, material y espiritualmente.
 - b) Un estudio sistemático y científico, acompañado de un juicio crítico respecto de las causas estructurales de la pobreza, a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia.
 - c) El diseño de propuestas de acción seguidas de su puesta en práctica, como una forma de anticipar la construcción de una sociedad fundada en la justicia y la solidaridad.

4. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN COMO MARCO DE REFERENCIA

4.1. MARCO LEGAL

En la última década se han establecido una serie de normas que han renovado la mirada del Estado relativa a la importancia de la Educación Básica y Media en el sistema educativo en general y en particular en los establecimientos municipales y particulares subvencionados. Así, la Ley General de Educación de 2009 vino a eliminar a la LOCE (Ley Orgánica Constitucional de Educación). Esta nueva norma sentó las bases sobre las que descansa el sistema educativo nacional.

La LEY GENERAL de EDUCACIÓN (LGE) está inspirada en dos principios básicos: la Calidad de la educación y la equidad del sistema. En esa perspectiva, apunta a la no discriminación, la diversidad, transparencia, integración e inclusión y a la interculturalidad y viene a consagrar y garantizar de mejor manera los derechos, así como los deberes, de todos los miembros de la comunidad educativa, constituyendo un avance para la construcción de un sistema educativo más equitativo y democrático. Entre otros derechos establece la prohibición de cancelar matrícula por bajo rendimiento; permite repetir por lo menos una vez por ciclo en un mismo colegio o escuela; queda prohibido a los establecimientos subvencionados discriminar por el estado civil de los padres, situación socio económica, orientación religiosa y política del alumno y sus padres; prohíbe cancelar matrícula a los alumnos por no pago de deudas y retener documentos y aplicar sanciones por igual motivo y prohíbe que los establecimientos en su proceso de admisión consideren el rendimiento académico pasado o potencial de los alumnos, debiendo realizar procesos de selección transparentes y objetivos, publicando requisitos de postulación, fechas y plazos de evaluación, valores y listas seleccionadas.

A su vez, busca promover, en todos los establecimientos educacionales, la creación de Centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados y obliga a los establecimientos particulares subvencionados a crear un Consejo Escolar con participación de todos los estamentos de la comunidad escolar.

Como complemento de la LGE, se promulgó en agosto de 2011 la ley 20.529, que establece el SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, conformado por cuatro instituciones que velan por la calidad de la educación, la mejora continua de los aprendizajes y el fomento de las capacidades de gestión de los establecimientos:

- 1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Órgano rector y coordinador del sistema, propone e implementa las políticas educacionales, define normativas y provee financiamiento; Elabora y propone las bases curriculares, planes y programas de estudios, estándares de aprendizaje y otros indicadores de calidad, estándares indicativos de desempeño y el plan de evaluaciones nacionales e internacionales. Promueve el desarrollo profesional de docentes, directivos y asistentes de la educación y provee apoyo técnico y recursos educativos para el mejoramiento de la educación.
- 2. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN: Órgano encargado de aprobar e informar las bases curriculares, planes y programas de estudio, estándares de aprendizajes y otros indicadores de calidad, estándares indicativos de desempeño y el plan de evaluaciones nacionales e internacionales.
- **3.** AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Propone y asesora al MINEDUC en la elaboración del Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales; evalúa el logro de aprendizajes de los estudiantes en base a lo definido en los estándares de aprendizajes y otros indicadores de calidad y el desempeño de los establecimientos y sus sostenedores según los estándares indicativos de desempeño; orienta la mejora educativa a partir de los resultados de las evaluaciones e informa a la comunidad en general sobre las materias de su competencia.
- **4. SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN:** Fiscaliza el cumplimiento de la normativa educacional, la legalidad en el uso de los recursos y la rendición de cuentas de los establecimientos subvencionados; informa sobre la normativa educacional, los derechos y deberes de la comunidad educativa; promueve el conocimiento, ejercicio y resguardo de los derechos

educacionales y libertades fundamentales; atiende consultas, denuncias y reclamos formulados por la comunidad educativa y sanciona los incumplimientos normativos y aquellos relacionados con el uso de los recursos o con el proceso de rendición de cuentas.

Otra normativa importante es la ley 20.845, de INCLUSIÓN ESCOLAR, que regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

En la normativa se establece que el Sistema Educativo debe propender a la eliminación de todas las formas de discriminación arbitrarias que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Pone fin al lucro, al obligar a los sostenedores de los establecimientos educacionales a formar fundaciones o corporaciones sin fines de lucro y garantiza que los recursos económicos sean destinados exclusivamente para fines educativos; avanza hacia la gratuidad, toda vez que establece que en la medida que se vayan incrementando los recursos de la subvención escolar por parte del Estado irán disminuyendo los aportes que realizan las familias a los colegios y regula la admisión a los establecimientos educacionales creando el SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE) a través de un sistema único centralizado de admisión y a través de una plataforma web que regula el MINEDUC con el apoyo de la Universidad de Chile.

En el mismo ámbito de la inclusión y teniendo a la vista que cada comunidad escolar debe hacerse cargo del aprendizaje de sus alumnos, cualquiera sea su condición, el MINEDUC estableció el **DECRETO N°83** de 2015. En dicha normativa se establecen los criterios y orientaciones de la adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales para Educación Básica. Los principios fundamentales para realizar las adecuaciones curriculares son: Igualdad de oportunidades, calidad educativa con equidad, inclusión educativa y valoración de la diversidad y flexibilidad en la respuesta educativa. Así, entre las estrategias para dar respuesta a la diversidad en el aula se considera el **DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE**, que busca maximizar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias y, por ende, se deben establecer las adecuaciones curriculares pertinentes a las necesidades de cada alumno.

En ese mismo ámbito se dictó el Decreto 67 del año 2018 que estableció los criterios de evaluación, calificación y promoción escolar, que descansa sobre los siguientes aspectos: La preocupación por el qué y el cómo aprenden los estudiantes; claridad respecto de lo que se espera que aprendan los alumnos; valora la retroalimentación como una parte fundamental de cada proceso evaluativo; los procesos y situaciones de evaluación deben propender a que los estudiantes se motiven a seguir aprendiendo; explicita que no toda evaluación debe conducir a una calificación y se califica solo aquello que los estudiantes efectivamente han tenido oportunidad de aprender e incentiva la participación de los alumnos en los procesos de evaluación. Así, se pide que los docentes analicen constantemente y ajusten las planificaciones y estrategias pedagógicas para alcanzar mejores aprendizajes, preparando instrumentos evaluativos de calidad alineados con aprendizajes relevantes y motivantes. Valora el aprendizaje global a partir de las evaluaciones formativas y sumativas, teniendo a la vista los objetivos de aprendizaje, las evidencias evaluativas y experiencias de aprendizaje. Por lo mismo, se pone en relieve el proceso, el progreso y el producto de aprendizaje. Ahora no es relevante la nota o el promedio para promover, sino la experiencia de aprendizaje, la motivación al trabajo escolar del estudiante y la valoración que hace el Consejo de Profesores de esos aspectos al momento de decidir si un alumno está en condiciones de promover al siguiente nivel educativo.

Por otra parte, con el fin de dar pasos importantes en el aseguramiento de la calidad de la educación se estableció, en abril de 2016, la ley N° 20.903, que crea el SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, cuyos objetivos centrales son: reconocer la docencia, apoyar su ejercicio, aumentar su valoración y generar transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que valora el perfeccionamiento, la formación continua, la evaluación docente y el acompañamiento profesional -a través de la mentoría- a los docentes principiantes, facilitando su inserción en la comunidad educativa y su progresión en la carrera. Su implementación contempla, además, el aumento del tiempo no lectivo para preparación de clases, el desarrollo y trabajo colaborativo entre pares a fin de alcanzar mejores aprendizajes en los alumnos, al destinar 35% del tiempo contractual para estas tareas y un máximo de un 65% para realizar el trabajo en aula.

El conjunto normativo nos ha permitido profundizar en aquellos aspectos que como comunidad educativa veníamos trabajando desde hace décadas y nos ha obligado a cambiar la mirada en otros aspectos, pero teniendo claro que siempre apuntamos a entregar una educación de calidad y con equidad, teniendo como premisa el compromiso con los más pobres.

Nuestro proyecto educativo contempla bastantes aspectos relativos a los procesos de aprendizaje y evaluación; al trabajo colaborativo entre docentes, a la proporción entre los tiempos dedicados al trabajo en aula, a la preparación de clases y a la estructura organizativa en torno a las nuevas exigencias del conjunto social y del Estado.

Obedeciendo a la normativa vigente y a la necesidad de mejorar significativamente la calidad de la educación en una perspectiva de mayor equidad, en materia de orientaciones, uno de los cambios más significativos en el campo curricular, que debemos necesariamente asimilar, es el de trasladar la importancia que tradicionalmente se le ha dado a la enseñanza, hacia el aprendizaje y sus procesos, con un fuerte énfasis en el desarrollo de las habilidades cognitivas y sociales, que permiten "aprender a aprender".

Este enfoque, que también está contemplado en la definición de nuestro proyecto curricular, tiene singular importancia para la definición de la gestión pedagógica, especialmente en lo que significa la dimensión metodológica, donde el énfasis se sitúa de preferencia en el desarrollo de las habilidades que permiten potenciar el **aprendizaje autónomo** del alumno

La experiencia nos muestra que el aprendizaje para desarrollar habilidades no puede realizarse en el vacío, siempre deben estar asociadas con los contenidos conceptuales de las disciplinas que configuran cada uno de los subsectores.

Ahora bien, el aprendizaje adquirido de ese modo no sólo es más profundo y duradero, sino que favorece el ejercicio y profundización del dominio de las habilidades adquiridas para procurar nuevos conocimientos en esa área del saber y facilita además la posibilidad de ejercitarlas o aplicarlas en otras áreas disciplinarias.

En la sociedad de la información, del conocimiento múltiple y del aprendizaje continuo, enseñar a los alumnos a aprender y a usar los conocimientos propios de cada disciplina aparece como una necesidad en el futuro de nuestros estudiantes. Los ciudadanos más preparados serán los que tengan mayor desarrollo de sus habilidades.

Los aprendizajes, en la perspectiva de la formación integral y equilibrada de la persona, deben orientarse, tanto a procurar un sano crecimiento, como a la formación moral e intelectual de los alumnos.

La **formación intelectual** debe poner su énfasis en el desarrollo de las habilidades que le permitan, a lo largo de su vida, acceder al conocimiento en continua expansión y crecimiento.

La **formación moral y ética** debe poner su énfasis en que los alumnos hagan suyos voluntariamente los valores que les permitan un progresivo desarrollo de su autonomía e inserción crítica y constructiva en la sociedad, en la dimensión del servicio y también el cuidado del medio ambiente.

El ejercicio del principio de libertad de enseñanza cobra sentido a partir del diseño de un Proyecto Curricular que, inspirándose en los principios de la Propuesta Educativa y considerando los aspectos anteriores, configura, junto con la Estructura Organizacional, su Normativa y el Modelo de Gestión, el Proyecto Educativo del Colegio.

5. RASGOS CENTRALES DEL PROYECTO EDUCATIVO

5.1. FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO DEL PROYECTO EDUCATIVO

No existe Pedagogía que no descanse necesariamente en una Antropología. Toda propuesta educativa está plasmada y lleva en su trasfondo una concepción del hombre, y la idea de perfección a que hace referencia el proceso de educar que ella plantea dependerá de la noción que se tenga de la naturaleza humana y de su finalidad existencial, que permita dar respuesta a las interrogantes esenciales de: ¿Quiénes somos? ¿Cuál es el sentido de mi vida? ¿Cómo se relaciona conmigo, con Dios, con mis semejantes, con el mundo?

El Proyecto Educativo del Colegio se inspira y fundamenta en una concepción antropológica y cosmovisión cristiana de la existencia de acuerdo con el magisterio de la Iglesia Católica, teniendo como referente la Espiritualidad Ignaciana. ⁷

Esto involucra una manera particular de mirar y situarse en la realidad que parte de la idea, sostenida por la fe, de que todo lo existente procede y ha sido creado por el amor de Dios y es bueno. Dios, que es Uno y Trino, Comunidad de Personas, por amor, crea al hombre a imagen y semejanza suya y lo sitúa por encima de todo lo creado. Por voluntad de Dios es el centro de la creación y la totalidad de lo creado está a su disposición, pero también a su cuidado y conservación.

El hombre puede libremente optar por el bien y por el mal y, en la visión de San Ignacio, el hombre es débil y pecador; pero Jesucristo que lo acompaña en su historia y lo invita a compartir su

⁷ La *espiritualidad ignaciana*, acuñada por el carisma de San Ignacio de Loyola, es una perspectiva desde la cual se comprende y se vive el Evangelio, centrándose en ciertos aspectos de la riqueza de la vida y el mensaje de Jesús de Nazaret, para vivir la fe con determinadas insistencias. La *Gloria de Dios*, entendida como la tarea de ponerse a su servicio para crear una nueva humanidad y el *amor apasionado por Jesucristo*, son dos elementos centrales de la Espiritualidad de San Ignacio. Para acceder a la experiencia de la espiritualidad ignaciana, sólo hay un camino seguro: hacer "Los Ejercicios Espirituales".

vida como su colaborador lo ha dotado de la capacidad de amar y de ser verdaderamente libre. Esto permite que pueda ser educado, superando sus debilidades, para ejercitar su libertad en el sentido de obrar conforme al plan de Dios de construir su Reino, Reino de Justicia donde los pobres tienen un lugar privilegiado. De esa manera nos colocamos verdaderamente al servicio de Dios y de los hombres en la búsqueda de realizar plenamente nuestra vocación humana.⁸

Nuestra visión antropológica postula que:

5.1.1 La persona es un ser situado en el mundo

Somos seres creados a imagen y semejanza de Dios, limitados por las imperfecciones propias de la condición humana, situados en una realidad concreta, en un "aquí" y en un "ahora" en permanente crecimiento y desarrollo, con el desafío de trascender por nuestro espíritu a nuestros límites finitos, por el conocer, el amar, la acción histórica sobre el mundo. Tenemos la capacidad de ir más allá de nuestros límites espacio temporales, haciendo abstracción sobre la realidad, tomando decisiones libres responsables y autónomas.

Somos seres únicos, irrepetibles, irremplazables, llamados a la realización plena y al desarrollo de todas nuestras potencialidades y con vocación a la felicidad.

5.1.2. La Persona es un ser con otros y para los otros.

Dotados del don del amor⁹, somos esencialmente sociales, capaces y necesitados de relación con nosotros mismos, con los otros, con el entorno y con Dios. Para alcanzar nuestra plenitud necesitamos comunicarnos e interactuar con semejantes con los que compartimos la vida en el espacio y el tiempo. Siendo todos únicos y singulares, debemos convivir, abandonando nuestro egoísmo y respetando con tolerancia nuestras diferencias para construir juntos comunidad, en procura del bien común, que es el bien de todos.

5.1.3. La persona es un ser libre y autónomo.

Junto con el regalo de la vida y como parte distintiva de ella, el don más precioso de la persona es la libertad. El progresivo ejercicio de la libertad es condición esencial para la formación integral de la persona. La libertad de la persona se desarrolla evolutivamente en el marco de un contexto, pasando de una situación de heteronomía a una de autonomía. Ejercitar la libertad personal en forma plenamente autónoma, es tomar decisiones responsables desde una estructura de valores que movilizan y dirigen su vida y que se guían por una deliberación profunda que tiene a la vista un

⁸ En nuestro actuar en el mundo, **discernir** qué es lo que verdaderamente encarna la voluntad de Dios, es una tarea compleja y difícil en tiempo de crisis y en sociedades como las nuestras. Para hacerlo, convendría preguntarse en cada caso, como lo hacía el padre Alberto Hurtado, ¿Qué haría Cristo en mi lugar?

⁹ En palabras del padre Pedro Arrupe S.J. "El hombre es un centro dotado de conciencia, inteligencia y poder; pero un centro llamado a salir de sí mismo, a darse y proyectarse a otros por amor. El amor es la definición definitiva y englobante del hombre: la que a todas las demás les da su sentido, su valor. Sólo el que ama se realiza plenamente como hombre. No es más persona cuanto más se cierra sobre sí mismo, sino cuando más se abre los demás. El "saber" y el "tener", es decir, el centrar en sí mismo y apropiarse de las cosas con la inteligencia y el poder, son ciertamente dimensiones enriquecedoras del hombre, pero sólo en la medida en que no lo cierren a otros hombres, sino que enriquezcan la misma donación y entrega amorosa de sí mismo a los demás. Toda persona que hace crecer los "saberes" o los "haberes" de este mundo para ponerlos al servicio de la humanidad, realiza una tarea de humanización propia y de humanización del mundo"

compromiso personal y comunitario. La auténtica persona libre, responsable y autónoma reconoce y respeta límites y construye comunidad.

5.1.4. La persona es un ser activo.

Además de razón y afectividad, la persona es voluntad y acción donde ejercita su libertad. Es por su accionar y sus obras como la persona trasciende, se interrelaciona con otros y puede labrar su felicidad.

5.1.5. La persona se trasciende a sí misma, es decir es un ser espiritual.

A diferencia de *Dios* que se autodenomina como "Yo Soy", con su correlato de eternidad la persona sólo puede decir "Yo estoy"; en efecto, después de nacer, somos peregrinos, itinerantes en camino, en busca de sentido, podemos crecer, desarrollarnos, madurar y, superando a la muerte física, trascender.

Hay un "Otro" que es trascendente, hacia el cual tiende el dinamismo de la persona humana, ser personal al que podemos conocer y con el cual, en virtud del amor, podemos relacionarnos. La experiencia de autotrascendencia nos dice que existe "Alguien" más allá que nos ama y nos convoca a su presencia haciéndonos partícipes de su Reino.

5.2. PRINCIPIOS Y FINALIDADES DEL PROYECTO EDUCATIVO

Educar, en la perspectiva cristiana, es orientar la formación de la persona considerando todas sus dimensiones y esto equivale a mostrar a quien se educa "la verdad completa sobre el hombre".

Sobre ese fundamento, el Colegio postula como finalidad esencial de su gestión educativa la formación integrada, armónica y gradual del niño y el adolescente en todas sus dimensiones: biopsicológica, social y trascendente, en el contexto de su realidad socio cultural y en una acción concertada de familia y Colegio¹⁰.

De acuerdo con nuestro Proyecto Educativo, la totalidad de lo que intencionalmente orienta y se utiliza en la tarea de educar: principios fundacionales, criterios, plan y programa de estudios, estructura orgánica, principios y normas de convivencia escolar, metodologías y modelos de gestión pedagógicas y relación educativa, deben ordenarse a esta finalidad esencial.

Las tres dimensiones señaladas, biopsicológica, social y trascendente, se configuran como una unidad en la persona como ser único e irrepetible, que crece y madura con la orientación y ayuda de la acción pedagógica de padres y maestros, según la edad y el contexto en que vive, en la perspectiva de una excelencia educativa que tiene como meta la plenitud humana. Lo anterior, implica que el diseño del Proyecto Curricular, cuyo carácter integrado y equilibrado con un énfasis en la

Los padres como primeros y principales educadores de sus hijos juegan un papel básico en este proceso de "formación integral". Esto exige un trabajo de formación con ellos que facilite la comprensión de la complejidad y profundidad del Proyecto Educativo con el fin de que se conviertan, en el ámbito familiar, en actores y generadores de muchos de los procesos que la configuran.

El reconocimiento al papel fundamental que le corresponde a los padres como colaboradores de la gestión educativa viene de la época fundacional. De acuerdo a lo que consigna el "Libro de Crónicas", el 11 de mayo de 1954, se crea oficialmente el Centro de Padres del establecimiento.

interdisciplinariedad, le otorga un fuerte sello humanista a la gestión educativa, debe tener como finalidades fundamentales:

5.2.1. La educación integral de la personalidad, sin descuidar ni privilegiar ningún aspecto, con miras al desarrollo natural, progresivo, sistemático, integrado y pleno de todas las capacidades propias de las dimensiones biológica y psicológica de cada uno de los alumnos.

Lo anterior define tres grandes ámbitos de la acción educativa:

- a) El correspondiente al desarrollo saludable del cuerpo, componente biológico de la persona que le permite al ser humano manifestarse desde su cuerpo y con su cuerpo, de reconocer al otro y ser presencia "material" para este a partir de su cuerpo y la posibilidad de generar y participar en procesos de formación y desarrollo físico y motriz, mediante:
- La **educación del movimiento** para facilitar el desarrollo de la potencia, la velocidad, la resistencia, y la flexibilidad.
- El desarrollo de las facultades psicomotoras, que permiten la organización del propio esquema corporal con relación al espacio, el tiempo y los elementos del contorno como referente, que se traducen en: conciencia del propio cuerpo, lateralidad, control postural, respiración, relajación y coordinación motora.
- A ello se une el **cuidado de la salud física y psíquica**, mediante el desarrollo de hábitos para una sana alimentación, la prevención para evitar el consumo de alcohol, drogas y elementos nocivos para la salud y una valoración de la práctica deportiva y la sana recreación.

b) El que se ocupa del desarrollo de las diferentes dimensiones de la inteligencia:

- La dimensión Cognitiva, que considera el conjunto de potencialidades que posee la persona y que le han permitido al ser humano, con la ayuda del lenguaje y el pensamiento lógico, entender, aprehender, construir las representaciones que sobre la realidad natural y social ha generado en su relación consigo mismo y con el entorno. Estas representaciones se agrupan en las distintas áreas del saber científico y tecnológico, haciendo posible que pueda interactuar y dar sentido al mundo en que vive. El despliegue de estas potencialidades se logra mediante el estímulo y desarrollo gradual de capacidades, tales como: La percepción, el conocimiento, la comprensión, la aplicación, el razonamiento deductivo e inductivo (análisis y síntesis), el pensamiento crítico, la evaluación y la creatividad.
- La dimensión Estética, que considera las capacidades del ser humano para interactuar consigo mismo y con el mundo desde la sensibilidad, permitiéndole apreciar la belleza y expresar su mundo interior de forma inteligible y comunicable mediante las expresiones corporales, plásticas, musicales, dramáticas y literarias, apelando a la imaginación y a la creatividad.
- La dimensión Comunicativa que considera el conjunto de capacidades que le permiten al ser humano la construcción e interpretación codificada de sentidos y significados, que representan la realidad y que hacen posible la interacción con sus semejantes mediante el aprendizaje y

ejercitación de las formas de expresión: oral, escrita, gráfica, corporal, artística, musical y plástica.

- c) El que plantea como tarea, el equilibrado y sano desarrollo de la afectividad, conjunto de potencialidades y manifestaciones de la vida psíquica del ser humano expresada en sentimientos, emociones y la sexualidad, que al generar actitudes y comportamientos le permiten relacionarse consigo mismo y con los demás. De acuerdo a los principios de nuestro Proyecto Educativo estas actitudes y comportamientos deben manifestarse en:
- El autoconocimiento y plena aceptación y valoración de sí mismo y de sus semejantes con conocimiento de sus potencialidades y limitaciones.
- En la maduración de una espiritual y psicológicamente sana sexualidad.
- La utilización del diálogo como mecanismo para resolver los conflictos.
- La disposición para construir vínculos duraderos y profundos en los ámbitos familiares y el entorno social en que se desenvuelve, cuya expresión en el ámbito escolar es el cultivo del "compañerismo" que definimos como la actitud y comportamiento del educando para compartir con sus iguales, solidaria y fraternalmente, trabajos, preocupaciones, alegrías, inquietudes y esperanzas, con el fin de facilitar el mutuo crecimiento personal.

5.2.2. Una educación social centrada en la persona y comprometida en la construcción del mundo capaz de convivir en paz y proteger el medio ambiente

La gestión educativa debe colocar un marcado énfasis en la **formación ciudadana** de los niños y adolescentes, considerando sus dimensiones política, económica, social y cultural. Esto les permitirá desarrollar sus capacidades para vivir "entre", "con otros" y "para otros", de forma que sea posible crecer en humanidad y transformar el entorno socio cultural en que está inmerso.

Este proceso involucra, en primer término, el desarrollo de una **conciencia histórica y social** que le permita comprender los momentos claves y los elementos esenciales de la historia de la humanidad, junto con los factores que explican la configuración política, social, económica y cultural actual del mundo contemporáneo y específicamente de su entorno, con sus fuerzas operantes y opciones ideológicas.

En paralelo con lo anterior, una formación inspirada en los principios del humanismo cristiano contenido en la doctrina social de la Iglesia, les permitirá desarrollar la disposición y les entregará las herramientas para integrarse crítica y constructivamente a la sociedad, como arquitectos de una cultura cada vez más humana, bajo el lema de ser más para los demás y con los demás, al servicio de la justicia en la perspectiva del bien común y haciendo vida el valor evangélico de la paz, integrando así "fe, cultura y vida" y asumiendo de ese modo su misión profética de denuncia de todo aquello que se contrapone a los valores del Evangelio y anuncio testimonial del camino para anticipar la construcción del Reino de Dios, Reino de Amor y de Justicia, en el que todos aquellos que se encuentran en las diferentes dimensiones de la pobreza, deben tener un lugar privilegiado.

Instrumentos claves para fortalecer este tipo de formación son el "Consejo de Curso y Orientación" y su proyección natural en el "Gobierno Estudiantil" además del Consejo Escolar. Allí deben cultivarse las virtudes cívicas que anticipan la construcción de una sociedad democrática fundada en una amplia y activa participación ciudadana en las diversas formas de organizaciones existentes; una sociedad donde el liderazgo, iluminado por los valores evangélicos, se ejerce en la dimensión del servicio público y el bien común; una sociedad donde una regulación normativa consensuada, fundada en valores morales y éticos de naturaleza objetiva, establece deberes y derechos que dan forma a la organización del Estado y de las sociedades intermedias en las que los seres humanos articulan su quehacer; una sociedad donde el debate basado en argumentos de razón, permite contrastar las diversas convicciones y construir acuerdos de consenso mayoritario como fundamento de una gestión democrática; una sociedad donde las legítimas diferencias que surgen de la diversidad cultural se respetan en el marco de la prudencia y donde el diálogo se utiliza como el mecanismo para enfrentar y resolver los conflictos, cuyo fin es la construcción de una sociedad que valora la paz.

En síntesis, hacemos nuestras las palabras de San Juan Pablo II: "No hay duda de que el hecho cultural primero y fundamental es el hombre espiritualmente maduro, es decir, el hombre plenamente educado, el hombre capaz de educarse a sí mismo y de educar a otros.¹²

La Educación consiste en efecto, en que el hombre llegue a ser cada vez mejor persona, que pueda "ser más" y no sólo pueda tener más, y que, en consecuencia, a través de todo lo que tiene, todo lo que posee sepa "ser más plenamente hombre" no sólo "con los otros" sino también "para los otros".

Otro aspecto importantísimo de esta dimensión educativa es el del cuidado y preservación del medio ambiente, resguardando el derecho de todos, incluyendo el de las futuras generaciones, a gozar de los bienes y la belleza de la Creación. Ello requiere una comprensión básica de los diversos fenómenos que dan vida al mundo de la naturaleza y paralelamente del desarrollo progresivo de una conciencia que favorezca la preservación de los ecosistemas que configuran la Biósfera y se haga evidente a través de una cultura de reciclaje de residuos y acciones concretas de cuidado de recursos naturales. En este contexto, cobran especial relevancia las palabras de los Papas Benedicto XVI y Francisco I, quienes en sendas encíclicas abordan la imperiosa necesidad de cuidar la "Casa Común": "El modo en que el hombre trata el ambiente influye en la manera en que se trata a sí mismo, y viceversa. Esto exige que la sociedad actual revise seriamente su estilo de vida que, en muchas partes del mundo, tiende al hedonismo y al consumismo, despreocupándose de los daños que de ello se derivan"¹³. "Se requiere advertir que lo que está en juego es nuestra propia dignidad. Somos nosotros los primeros interesados en dejar un planeta habitable para la humanidad que nos sucederá. Es un drama para nosotros mismos, porque esto pone en crisis el sentido del propio paso por esta tierra"¹⁴

¹¹ De acuerdo a constancia expresa del "Libro de Crónicas", el 12 de junio de 1957 se constituye la primera directiva del Gobierno Estudiantil del establecimiento.

¹² Discurso del Papa Juan Pablo II en la UNESCO el 2 de junio de 1980.

L'Osservatore Romano 15/06/1980.

¹³ Papa Benedicto XVI, Encíclica Caritas in Veritate, 2009.

¹⁴ Papa Francisco, Encíclica Laudato Si, 2015.

5.2.3. Una educación ética y abierta a lo trascendente.

La dimensión espiritual de la persona, hace referencia a la posibilidad que tiene el ser humano de abrirse a valores universales, creencias, doctrinas, ritos y convicciones que, una vez aceptados e incorporados a su existencia, le otorgan a esta un profundo sentido de carácter trascendente, que le permite actuar situado de cara a todos los aspectos de la realidad.

El desarrollo de esta dimensión motiva y dispone a la persona para salir de sí misma, para relacionarse y acoger a los otros y cultivar una relación personal y comunitaria con Dios.

Considerando que el rasgo distintivo que define el espíritu del Colegio Rubén Castro lo determina su condición de "Colegio de Iglesia"¹⁵ con adhesión plena a la concepción antropológica cristiana fundada en el Evangelio de Jesucristo. Un elemento esencial de la gestión educativa es una formación espiritual de sólida raigambre cristiana. En ella deben, a su vez, sustentarse y fundamentarse los postulados de nuestra formación ética.

Esto exige del educador que, con sabiduría y testimonio¹⁶, estimule el crecimiento de la vida espiritual del niño y el adolescente, procurando que siempre esté abierto a la búsqueda permanente de Dios en la persona de Jesucristo como expresión de amor y modelo de vida, construyendo así progresivamente, una fe sólida y testimonial de oración y acción en el ámbito comunitario, fundada en una estructura de valores de raíz evangélica, que facilite el desarrollo progresivo de una autonomía responsable, ejercitada en la dimensión del servicio y el amor al prójimo, mediante la toma de decisiones en la dimensión de su libertad ética, que presupone y perfecciona la psicológica.

"No hay duda tampoco de que la dimensión primera y fundamental de la cultura es la sana moralidad: la cultura moral. Dicho en otras palabras, "el cuadro de valores" que se proponen al niño, al adolescente, al joven, y que el niño, el adolescente y el joven, libremente hacen propios" ¹⁷.

Educar evangelizando nos compromete con tres valores antropológicos esenciales que iluminan la dimensión ética y moral del quehacer humano:

- El valor de la persona, criatura e imagen de Dios, ser único irrepetible y trascendente llamado a ser, en la conquista progresiva y ejercicio de su libertad, señor de sí mismo y servidor de sus semejantes.
- El valor de la vida en todas sus manifestaciones, especialmente el valor de la vida humana, desde el momento mismo de su gestación, en cuanto don gratuito recibido de Dios que debemos cuidar y potenciar al máximo en la búsqueda de su perfección.
- El valor del amor como fundamento de la relación del hombre consigo mismo, con sus semejantes, especialmente los más necesitados, con la naturaleza y con Dios.

¹⁵ Conforme al Derecho Canónico, por Decreto Nº 24 de 1992 del Obispado de Valparaíso, el Colegio tiene este reconocimiento por parte de la Iglesia.

¹⁶ Véase Anexo "Perfil del Profesor".

¹⁷ Discurso del Papa Juan Pablo II en la UNESCO el 2 de junio de 1980.

Vivir plenamente estos tres valores nos sitúa en el horizonte de la perfección y la felicidad, que es el fruto maduro de la realización humana.

En síntesis, nuestra finalidad educativa es un llamado permanente a la superación personal y a una vocación de servicio que tiene como meta la excelencia humana en toda su amplitud personal y social. Es la búsqueda constante de una respuesta al llamado de Dios para desarrollar al máximo los talentos recibidos y colocarlos, en la dimensión de la solidaridad, al servicio de los demás para construir juntos una sociedad en que, como anticipo del Reino de Dios, la paz sea fruto del amor y la búsqueda permanente de la justicia. 18

6. PROYECCIÓN CURRICULAR DEL PROYECTO EDUCATIVO

En consonancia con las finalidades de nuestra propuesta educativa y las características del contexto sociocultural y educacional de nuestro país, disponemos de un proyecto de gestión pedagógica que se asocia con la **concepción del currículo centrado en la persona y su proyección social.** Esta concepción del currículo, en nuestro caso, se encuentra fuertemente asociada a un enfoque pedagógico socio cognitivo.

En esta concepción, el currículo debe disponer que los estudiantes desarrollen variadas experiencias de **aprendizaje comprensivo**, de carácter significativo e integrador, buscando el progresivo desarrollo de su autonomía y crecimiento personal sin descuidar ningún aspecto.

Para este efecto, el currículo tiene un carácter integral, abordando todos los aspectos de la vida del estudiante con una finalidad integradora que le permita acceder a una comprensión de la relación Dios, Hombre, Naturaleza y Sociedad.

En esta concepción el educador, que comprende el currículo como una selección cultural sujeta a continua revisión, que integra habilidades y valores, contenidos y métodos, se define esencialmente como **mediador**, con la misión de desarrollar el **aprendizaje potencial** de los alumnos que atiende, incluso de aquellos que tienen necesidades educativas especiales, sirviendo de orientador, apoyo y guía en el trabajo educativo que individual y colaborativamente desarrollan los estudiantes a partir de sus conocimientos previos. Para ello debe, en primer término, establecer una relación empática con los aprendices, respetando las características propias de su personalidad, valorando su iniciativa y creatividad y los progresivos logros que van perfilando gradualmente su autonomía.

La gestión pedagógica sitúa la experiencia como el mecanismo fundamental del aprendizaje, el alumno aprende por sí mismo, con la mediación del profesor y la ayuda de sus pares, considerando sus conocimientos previos, poniendo en juego y desarrollando sus habilidades mediante la utilización de diversas estrategias metodológicas. El énfasis debe colocarse en aquellas experiencias educativas que resulten significativas, en cuanto se conectan directamente con sus propias vivencias y aquellas que son propias de la cultura del medio en que se desarrolla su existencia.

Las características de la organización curricular responden a los principios de apertura, equilibrio y flexibilidad, que se manifiesta en la configuración de bases curriculares en proceso de

-

¹⁸ Véase el anexo "Perfil del Alumno"

constante evaluación y reformulación, y que consideran todos los aspectos que requiere la formación integral de la persona y diversas modalidades de estructuración tales como planes comunes de formación general y planes de formación diferenciada de carácter electivo, conforme a los intereses de los estudiantes.

La organización curricular debe contemplar además los **aportes de la psicología**. Así, por ejemplo, en los niveles menores de enseñanza debe primar un modelo que favorezca la integración interdisciplinaria de los aprendizajes (enseñanza globalizada); en cambio a medida que se avanza en edad se debe dar paso progresivamente a un modelo disciplinario fundado en la arquitectura lógica del conocimiento propio de cada una de las áreas de estudio, sin perjuicio de procurar que los estudiantes adquieran una visión integrada de la realidad.

Otro aspecto destacable del Proyecto Curricular lo constituye la expresa inclusión de los *Objetivos de Aprendizaje Transversales*, que hemos definido a partir de un panel de valores propios de nuestra Propuesta Educativa¹⁹.

Para los efectos del trabajo educativo, estos objetivos fundamentales propios del Colegio se articulan en tres áreas de formación, cada una de las cuales corresponde a una dimensión específica de la personalidad del educando:

- Área de formación personal, que corresponde a la dimensión biosicológica de la persona y que apunta al conocimiento de sí mismo, al desarrollo de todas sus capacidades biológicas, cognitivas y afectivas en procura de su crecimiento y auto afirmación personal.
- Área de formación social y ambiental, que corresponde a la dimensión relacional de la persona con sus semejantes y con el entorno natural y que se orienta a facilitar su inserción crítica y constructiva en la naturaleza y en la sociedad.

¹⁹ Entre los valores y actitudes que se inspiran en los valores esenciales de nuestra propuesta se cuentan:

- La **religiosidad:** disposición permanente para vivir la existencia amorosamente vinculada al Dios de la Vida, en libre donación de nuestra voluntad para hacer la suya.
- La veracidad: tendencia manifiesta para situar el pensamiento, la palabra y la acción en el ámbito de la rectitud.
- La **justicia:** constante y firme voluntad de dar a Dios, al prójimo y a si mismo lo que es debido, de acuerdo a sus deberes y derechos.
- La **solidaridad:** disposición permanente para compartir los bienes con el prójimo, especialmente los más necesitados, acompañándolos en sus inquietudes, angustias, alegrías, conflictos, dificultades y esperanzas, facilitando el mutuo crecimiento personal.
- El **respeto:** tendencia permanente a otorgar un trato digno a todas las personas con plena consideración de sus peculiaridades personales y culturales.
- La **tolerancia**: disposición permanente para respetar o considerar, en el marco de la prudencia, las opiniones, decisiones y prácticas de nuestros semejantes que son diferentes de las nuestras.
- La **fidelidad:** fuerte ánimo de mantener y respetar los compromisos voluntaria y libremente asumidos con principios, personas e instituciones.
- La **fraternidad:** disposición habitual para relacionarse con los semejantes en forma afectuosa, sin discriminar y desterrando toda forma de violencia gestual, verbal y física.
- La paz: constante y firme voluntad de relacionarse armónicamente con Dios, consigo mismo, con el prójimo y con el entorno.
- La **sociabilidad:** disposición permanente para entablar diálogo con nuestros semejantes como exigencia de nuestro crecimiento personal, empleando para ello diversos medios, en forma respetuosa, comprensiva y racional, con el propósito de intercambiar puntos de vista, dirimir conflictos, establecer acuerdos, concertar y realizar acciones.

• Área de formación de la conciencia moral, que corresponde a la dimensión trascendente y ética de la persona humana y que procura que los alumnos conozcan las bondades y, libre y progresivamente, asuman, haciéndola suya, una arquitectura de valores de raíz evangélica que oriente su comportamiento.

Lograr que los niños y jóvenes confiados a nuestra gestión pedagógica hagan suyos, cultiven y sean capaces de vivir los valores y actitudes propuestos en cada una de esas áreas, nos permitiría situarnos en los umbrales de una cultura iluminada por las Bienaventuranzas Evangélicas, que opondrían: la voluntad de "ser" al afán de "tener", el anhelo de comunión al deseo de dominio, la libertad del desprendimiento a la idolatría de la riqueza, el gusto de compartir al afán de acumular para sí, la mansedumbre a la violencia, la paz a la guerra, las convicciones sólidas al relativismo, la humildad al orgullo, la capacidad de entrega al egoísmo deshumanizante.

Se plantean además los criterios generales que iluminan el diseño de estrategias pedagógicas apropiadas para trabajar en forma integrada estos objetivos en cada uno de los ciclos y subciclos de aprendizaje, teniendo en cuenta: la capacidad para hacerlo según la progresión de edad de los estudiantes, las experiencias acumuladas y la participación en estas tareas de los diferentes agentes educativos. Estos criterios generales son:

a) Gestión educativa como alianza entre el Colegio y la Familia.

El Colegio hace suyo uno de los principios doctrinales básicos del Magisterio de la Iglesia en materia educativa: "A los Padres le corresponde ser los primeros educadores de sus hijos en el orden del tiempo y los más importantes en términos de jerarquía". La gestión educativa del colegio en el campo de formación de valores y actitudes es complementaria y subsidiaria a la acción propia del hogar.

Como política educativa del Colegio en este ámbito se plantea que el proceso formativo debe contar necesariamente con la aceptación, compromiso y participación activa de la familia. La experiencia confirma que en materia de desarrollo personal, formación de la conciencia moral y de la sociabilidad, el medio familiar tiene un fuerte rol modelador, especialmente en los primeros años de vida.

b) Aportes de la Psicología en el enfoque del proceso de formación de la conciencia moral y el desarrollo personal.

En el desarrollo psicológico del ser humano existe una secuencia asociada al crecimiento en edad que debemos tener presente, especialmente en el desarrollo de la formación de la conciencia moral y su progresión ética.

Reconocemos las "experiencias de vida" como un mecanismo esencial en el proceso de formación de hábitos y generación de actitudes y comportamientos. En el ámbito escolar, la vida cotidiana de los estudiantes es un buen punto de partida para poner en práctica la metodología fundada en la experiencia sistemática que permite el desarrollo formativo integral: lo racional, lo emocional, lo espiritual y lo valórico.

La importancia del trabajo colaborativo entre pares permite a los alumnos aprender a asumir responsabilidades, organizar sus actividades, tomar iniciativas, expresar pensamientos, puntos de vista, emociones y sentimientos, facilitar expresiones de afecto y empatía, conocerse a sí mismo y sus compañeros, respetar opiniones ajenas, desarrollar las capacidades para aceptar normas y límites. Aquí es donde cobran valor el Consejo de Curso, Orientación y el Gobierno Estudiantil como ámbitos formativos en el colegio.

- c) Fuerte compromiso de las personas, el ambiente y las estructuras de gestión del Establecimiento con los procesos formativos, postulando como principios esenciales:
- Que el docente, respetando el protagonismo del niño y estableciendo una relación educativa de carácter personal, cálida y afectiva, que considere la diversidad propia del carácter único e irrepetible de la persona humana, le ayude a buscar sentido personal a sus vivencias para que valore todo aquello que contribuye a su crecimiento.
- La necesidad de que exista un fuerte compromiso existencial de todos los miembros de la comunidad educativa con los propósitos formativos. En materia de valores, sólo se postula educativamente y se modela lo que se vive.
- La existencia de una estructura orgánica eminentemente colegiada y promotora de la participación y un clima organizacional abierto que favorezca un modelo de gestión educativa ágil, flexible, autónoma y coordinada.
- Que la disciplina escolar sea fruto de principios y normas de convivencia escolar, inspirados en el Proyecto Educativo Institucional, presentados con sus fundamentos para su aceptación y respeto.

6.1. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

La finalidad esencial del proceso de evaluación que se aplica en el Establecimiento, más allá de calificar el nivel de logro de los aprendizajes para definir la promoción, es la de proporcionar información objetiva, válida, confiable, oportuna y útil para mejorar la práctica pedagógica del docente y la calidad de los aprendizajes de los alumnos.

Concebimos la evaluación como un proceso:

- De naturaleza continua, consustancial con la acción educativa y orientada a mejorar su calidad.
- De carácter cooperativo que compromete en su gestión a todos los actores del proceso educativo.
- De alcance descriptivo, cualitativo y cuantitativo. Para ello se utilizará toda la gama disponible de procedimientos apropiados para evaluar las diferentes dimensiones del desarrollo de la personalidad del alumno.
- Personalizado, centrado en la evaluación de cada niño o joven, considerando su situación personal y sus particularidades.

Cabe señalar que en el diseño, aplicación, análisis y utilización de los procesos de evaluación, se consideran las dimensiones diagnóstica, formativa y sumativa.

Finalmente, resulta pertinente señalar que desde nuestra perspectiva el concepto de "calidad educativa" cuya búsqueda debe ser motivo permanente de nuestra gestión, no se limita al logro de competencias cognitivas con énfasis en el saber y el hacer, sino que ella se extiende a la calificación de los fines y fundamentos y contenidos de nuestra Propuesta Educativa y al diseño, estructura, proceso y resultados de nuestro Proyecto Curricular, conforme a una concepción humanista de la educación que considera la formación integral de la persona con énfasis en el "ser" y en su inserción crítica, constructiva y solidaria en la sociedad.

ANEXO Nº 1 PERFIL DEL DOCENTE DEL COLEGIO RUBÉN CASTRO

- 1. Por su pertenencia y plena comunión con la Iglesia Católica, asume y vive desde su nivel de fe, en gestión comunitaria con sus pares, la vocación de maestro:
- Anunciando con la palabra y testimonio de vida los valores evangélicos del Amor, la Vida, el Bien, la Verdad, la Belleza, la Libertad, la Justicia, la Solidaridad y la Paz, y denunciando responsablemente, con prudencia y valentía, los hechos y estructuras que en educación y en el contexto sociocultural se oponen a ellos o denotan su ausencia.
- Reconociendo y aceptando amorosamente la presencia de Jesucristo en su vida y promoviendo, como testimonio de amor, el encuentro y comunión de esta presencia con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Celebrando y consagrando con sus acciones educativas el mundo a Dios.
- 2. Demuestra dominio y plena aceptación de los fundamentos teológicos, filosóficos, psicológicos y sociológicos de la acción educativa comprometida con una concepción cristiana de la educación que le permiten:
- Ayudar a los alumnos a descubrir y potenciar sus facultades físicas, cognitivas y afectivas.
- Motivar, educar y orientar la espiritualidad de los alumnos, como fuente de una formación ética fundada en los valores del Evangelio que les permitan hacer opciones libres y justas y ser promotores de una relación solidaria, pacífica, fraterna y comunitaria entre las personas.
- Motivar y promover en ellos actitudes y comportamientos que favorezcan su inserción activa, responsable, crítica y constructiva en la sociedad.
- 3. Posee las competencias humanas y profesionales para gestionar en forma responsable, eficiente y eficaz su acción educativa con todos los alumnos confiados a su responsabilidad, utilizando un estilo pedagógico que, en lo esencial, se caracteriza por:
- Procurar un constante perfeccionamiento profesional, tanto en los ámbitos relacionados con su disciplina, como en su crecimiento personal y uso de tecnologías.
- Trabajar el saber cultural que configura el currículo, como construcción histórica sujeta a continua revisión y reformulación y como un medio al servicio de la formación y desarrollo armónico e integral de la personalidad del educando.
- Diagnosticar los conocimientos previos del alumno, valorar sus intereses y necesidades, conocer sus potencialidades y limitaciones y visualizar el entorno familiar y socio cultural, como condiciones que definen su carácter único e irrepetible y que deben tenerse a la vista en el desarrollo de su proceso educativo.
- Situar al alumno, en gestión colaborativa con sus pares, como protagonista principal de su aprendizaje y crecimiento personal.

- Visualizar al docente como mediador del proceso educativo y que en virtud de ese carácter, planifica y programa, motiva y entusiasma, ilumina y orienta, acompaña y ayuda, dispone los medios y facilita el proceso de aprendizaje- enseñanza de cada uno de sus alumno.
- Considerar a la familia como un apoyo estratégico indispensable para el desarrollo exitoso de la gestión educativa.
- 4. Muestra disposición y posee las competencias humanas necesarias para desarrollar una relación educativa, consistente con la antropología cristiana, cimentada en el amor y caracterizada por:
- Su naturaleza personalizada.
- El diálogo abierto, la ayuda orientadora y la corrección fraterna de carácter formativo.
- El acompañamiento cercano y el estímulo constante.
- Un clima de cálida acogida y profundo respeto por el carácter único e irrepetible de la persona de cada uno de los alumnos.
- 5. Manifiesta su adhesión a los Principios Fundacionales del Colegio y posee las competencias humanas y profesionales para comprometerse, en gestión colegiada con sus pares y con los integrantes de la Comunidad Educativa, para:
- Participar en la formulación y actualización permanente del Proyecto Educativo, el Proyecto Curricular y los Principios de Convivencia Institucional.
- Desarrollar una gestión educativa de naturaleza comunitaria, en plena concordancia con los principios, valores y normas que regulan la vida institucional.
- Asumir como propia la cultura institucional, velando en forma permanente, por su continuo mejoramiento y la difusión de sus principios y valores.
- 6. Valora como elemento esencial de la cultura institucional el trabajo en equipo, entendido como la disposición a compartir conocimientos y experiencias significativas, mostrando plena disposición para la gestión colaborativa con sus iguales en el desarrollo de la acción educativa e integrándose constructivamente, según corresponda, a los organismos que configuran la base colegiada de la institución:
- Comité Directivo
- Consejo Escolar
- Equipo Pastoral
- Comité de Docencia
- Consejos de Profesores Jefes
- Encuentros Departamentales
- Consejos de Orientación

- Consejo de Profesores de Curso
- Consejos de Integración
- Sindicato
- 7. Ejerce su autonomía profesional en el marco de la acción colaborativa con sus iguales y de las normas que regulan la gestión institucional, desarrollando con responsabilidad, iniciativa, compromiso y creatividad su acción pedagógica en procura de:
- Cumplir en forma oportuna y eficiente con todas las exigencias que demandan las diferentes funciones educativas.
- Proponer y desarrollar proyectos de innovación pedagógica a nivel del aula.
- Participar en el diseño y aplicación de proyectos de mejoramiento educativo en el ámbito institucional.
- 8. Motivado por la búsqueda de la excelencia como estilo de desarrollo personal y profesional, muestra permanente disposición y apertura para evaluar formativamente y en acción colegiada con sus pares, su gestión como persona y educador, procurando:
- Un continuo desarrollo y enriquecimiento personal en la óptica de la perfección cristiana situada en el seguimiento de Jesús.
- Crecer como educador, sobre la base de un progresivo perfeccionamiento profesional, tanto en el
 dominio de los saberes que constituyen su especialidad, como de aquellos que dicen relación con
 la gestión pedagógica, mejorando de esta manera su desempeño en las tareas de administración y
 desarrollo curricular.
- El desarrollo del autocuidado, participación en actividades de recreación y convivencia con los pares.
- 9. Valora los afectos y auxilios humanos propios de una comunidad fraternal fundada en el amor y la confianza, mostrando disposición y calidad humana para el encuentro personal, las celebraciones comunitarias y la acción solidaria, en actividades como:
- Efemérides del año escolar tales como: Aniversario, Día del Maestro, Navidad.
- Celebraciones litúrgicas y encuentros de convivencia social.
- Campañas de ayuda fraterna y de compromiso social.

ANEXO Nº 2 PERFIL DEL ALUMNO DEL COLEGIO RUBÉN CASTRO

Considerando que reconocemos como finalidad del proceso educativo promover y facilitar el crecimiento y maduración armónica e integral de la persona en sus dimensiones biopsicológica, social y trascendente, propiciando su inserción crítica y constructiva en el mundo como agente del Bien, la Verdad, la Justicia y la Paz, procuramos desarrollar una acción educativa integrando familia y colegio, con el alumno como principal protagonista, buscando la formación de una persona:

- 1. Abierto a la búsqueda de Dios, dispuesto a aceptar el don de la Fe, cultivarla y asumirla existencialmente, inspirándose en Jesucristo como modelo de vida.
- 2. Arquitecto de una jerarquía de valores cimentada en las Bienaventuranzas Evangélicas desde donde:
 - fundamenta sus convicciones
 - inspira sus decisiones
 - genera sus actitudes y comportamientos
- 3. Capaz de alcanzar con plena aceptación de "sí mismo", el equilibrio emocional y el cultivo de afectos duraderos y profundos.
- 4. Aprecia la familia fundada en el matrimonio, como núcleo privilegiado del amor, generador de vida, escuela de sociabilidad y crecimiento espiritual.
- 5. Saludable, con disposición al cuidado permanente de la mente y el cuerpo, viviendo en forma equilibrada las dimensiones del trabajo, la recreación y el descanso.
- 6. Capaz de expresarse fluidamente en la lengua castellana, con un conocimiento del idioma inglés y poseedor de los códigos de comunicación, tecnología y el saber cultural fundamental requerido para el conocimiento y comprensión del prójimo y sí mismo, su fe religiosa, el mundo de la naturaleza y la realidad histórica, social y cultural contemporánea en sus dimensiones local, nacional, latinoamericana y global.
- 7. Intelectualmente competente, dotado de la voluntad y las habilidades y destrezas básicas para desarrollar sus capacidades en procura de cursar con éxito la educación superior y acceder por sí mismo, en su futuro, a un continuo perfeccionamiento.
- 8. Responsable en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus derechos en su rol como ciudadano.
- 9. Líder y agente de cambio para la construcción de un mundo más solidario, dispuesto a trabajar con los demás y para los demás.
- 10. Creativo y con capacidad para desarrollar su gusto estético y expresar sus habilidades artísticas.

- 11. Que se reconoce como ser único e irrepetible, llamado a ser, en la conquista progresiva de su libertad para ejercitarla desde una perspectiva racional y ética, señor de sí mismo y servidor de sus semejantes.
- 12. Dispuesto a "ser para los demás" y asumir el compromiso de participar con ellos en forma orgánica y efectiva en la construcción de una sociedad democrática, sin marginados ni excluidos, que busque el Bien, la Verdad, la Justicia y la Paz como expresión madura de Amor.
- 13. Perseverante y de sólidas convicciones, capaz de sobreponerse a la adversidad.
- 14. Con capacidad de autocrítica, reconoce sus errores y aprende de ellos.
- 15. Dispuesto a respetar o considerar en el marco de la prudencia, las opiniones, visiones y prácticas de los demás diferentes de las propias y de utilizar el diálogo para resolver el conflicto en las relaciones interpersonales.
- 16. Amante de la naturaleza y respetuoso de su conservación, consciente de la situación medioambiental que afecta a nuestro planeta.